

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

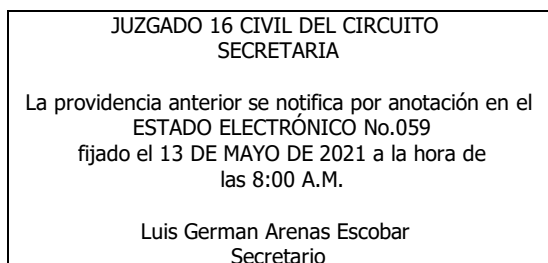
Expediente: 2019-00822

No se accede a la solicitud de emplazamiento presentada por la apoderada de la parte actora obrante a folio 86, comoquiera que debe intentar la notificación de la demandada SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ BARRAGAN al correo electrónico que figura en el escrito de demanda (fl.66).

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ



DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fce0f146e31afe5d05e050c39fa237bd413955838b7a5b5317aa24c84750eda**
Documento generado en 12/05/2021 06:08:12 PM